







COMUNICACIÓN EXTERNA

Bogotá, D.C OAJ-51-882-2022 Al contestar cite estos datos: Radicado: *20221100004874*

Fecha: 30-06-2022

Señora

MARTHA LILIA RODRÍGUEZ GARCÍA

ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL CANDELARIA

Carrera 8 NO. 4-81

Correo Electrónico: No registra

Ciudad

Referencia:

Comunicación al Auto 39 de mayo 18 de 2022,

Traslado alegatos de conclusión

Asociación de Juntas de Acción Comunal de la localidad 17 - Candelaria,

Código: 17001

Al contestar, favor cite Expediente OJ-3749

Reciba un cordial saludo.

Me permito informar que mediante el Auto de la referencia se dispuso el agotamiento de la etapa probatoria respecto del proceso administrativo sancionatorio correspondiente al expediente en cita.

Así las cosas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación usted podrá presentar los alegatos correspondientes al correo oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co, o de forma personal en la Avenida Calle 22 No. 68C-51, respecto del(os) cargo(s) imputado(s), en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, según el cual "Vencido el período probatorio se dará traslado al investigado por diez (10) días para que presente los alegatos respectivos."

sar que los alegatos son las opiniones, criterios, argumentos, análisis y que usted puede presentar por escrito con el propósito de llevar convicción al

Cordialmente,

Firmado digitalmente por PAULA LORENA CASTAÑEDA VASQUEZ

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ Jefe Oficina Asesora Jurídica

Anexo: Auto 39 de 2022

Elaboró: Andrea Milena Zabala Caro - Abogada OAJ Revisó: Paula Lorena Castañeda- Abogado OAJ Aprobó: Paula Lorena Castañeda Vásquez - Jefe OAJ

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930 www.participacionbogota.gov.co Código Postal: 110931



@BogotaParticipa /ParticipacionBogota www.participacionbogota.gov.co